

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 17-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-05-2025

Folio: 2022-3364

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO TORRES ORTIZ DE MONTELLANO

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

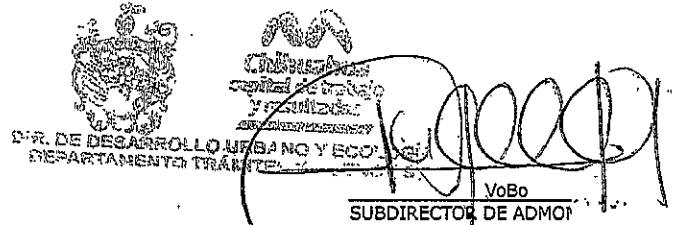
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-087-00091-00-0000

Propietario: FERNANDO TORRES ORTIZ DE MONTELLANO

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO M7 UPI91 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	310.06	214.50	220.05	PROYECCION BAÑOS, TEJABAN Y SOTANO	71,646.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	310.06	214.50	220.05		1,432.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	310.06	214.50	220.05		1,432.93
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	310.06	214.50	220.05		7,164.54
TOTALES			930.18	643.50	660.15		\$ 81,676.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1650 MAYELA GENOVEVA PEREZ ALEMAN - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2025 13:43:16

Usuario:

Dirección: null

302d02140c32adff661676a7160f44c98db023d3ece817d021500882d091c28c22f6e0dfe422dd5024433b753e0f6